



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

27/2014

Viernes 29 de agosto de 2014

***NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA
DECLARADO INOCENTE EN DEFINITIVA**

***GANÓ NAPOLEÓN, PERDIÓ LARREA
Y SU GRUPO MÉXICO**

Una de las más arduas y cruentas batallas legales en la historia jurídica de México llegó a su fin. El día de ayer, 28 de agosto de 2014, los Magistrados que integran el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, Elvia Díaz de León D'Hers, José Luis Villa Jiménez y Héctor Lara González, resolvieron en forma unánime declarar inconstitucional la última de once ilegales órdenes de aprehensión que enfrentó el Secretario General del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia.

En sesión pública y con una sala de audiencias abarrotada de espectadores, los Magistrados analizaron el expediente 121/2014 que se originó con el recurso planteado por la defensa del líder minero.

Después de una amplia discusión, se dictó sentencia mediante la cual la Justicia Federal amparó al Licenciado Gómez Urrutia, quedando así cancelada la orden de aprehensión por el delito grave previsto en la Ley de Instituciones de Crédito relacionada con la extinción y manejo del Fideicomiso Minero y los recursos entonces fideicomitidos por 55 millones de dólares.

De este modo, el Gobierno de México habrá de informarle de inmediato a su homólogo en Canadá, el que queda sin efectos de manera definitiva la



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

solicitud de extradición formulada desde 2008 y refrendada recientemente por la Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales, Licenciada Mariana Benitez Tiburcio. En el mismo sentido, la Procuraduría General de la República deberá notificar a Interpol en su sede en Lyon, Francia a efecto de que se proceda a dejar sin efectos la ficha roja emitida a pesar de que dicho organismo consideró el pasado mes de febrero que se estaba ante una persecución política gestada en México contra el Secretario General del Sindicato Minero.

Las once órdenes de aprehensión que pesaron contra el dirigente minero, se encuentran ya canceladas. Con esta última resolución, Napoleón Gómez Urrutia se encuentra ya en condiciones de regresar a México en absoluta libertad, lo que los mineros mexicanos siguen celebrando.

Marco Del Toro, abogado que defendió todos los asuntos penales planteados y las solicitudes de extradición formuladas señaló: "A lo largo de estos años de defensa pude constatar y hoy ratifico que en México hay ejemplos de jueces y magistrados que resisten las más tremendas presiones, privilegiando el Derecho y la encomiable función que realizan por encima de intereses ajenos a los valores que inspiran su diario quehacer en beneficio de la Nación; poniendo muy en alto sus nombres y sus trayectorias. Me emociona que el Derecho, al que he dedicado parte importante de mi vida, haya sido el instrumento capaz de poner fin a una persecución en la que se conjugaron intereses políticos y económicos para pretender encarcelar sin sustento al Licenciado Napoleón Gómez Urrutia. Ello refuerza sin duda mi vocación como abogado defensor."

Resulta inconcebible que una empresa como Grupo México, de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, haya fraguado por conducto de tres pseudo mineros, acusaciones penales sin fundamento, las que fueron apoyadas indebidamente y como parte de una clara persecución política por los Gobiernos de Fox y Calderón -e incluso por algunos funcionarios menores de la actual administración, que seguramente actuaron por intereses distintos y oscuros que se estima no corresponden con las



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

políticas de la Presidencia de la República-. Inconcebible también es que siga este empresario causando desastres humanos, económicos y naturales, pensando que puede pasar por encima de la Ley y mantenerse como hasta hoy en un estado de impunidad.

Con la conclusión del asunto penal indebidamente orquestado por Grupo México, ahora sigue el reunirse con las altas esferas del Gobierno para que el Sindicato Minero y su Secretario General contribuyan en un marco de respeto recíproco, en el desarrollo del sector y la defensa de los derechos de los trabajadores, así como su máximo bienestar y el de sus familias.

Se agradece el apoyo de la fuerza minera nacional, de las organizaciones sindicales a nivel internacional, de personajes de la política, derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, que pusieron muestra de solidaridad y acción conjunta en contra de una persecución política que no tiene precedentes y que hoy deberá quedar atrás.

En los próximos días el Secretario General del Sindicato Minero, compañero Napoleón Gómez Urrutia, dará una conferencia de prensa en compañía de personalidades de distintas nacionalidades en la que dará a conocer su posición con respecto a la conclusión de este negro episodio de la vida jurídica, política y social del País.